



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 05- 2018
15 de febrero de 2018

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 05 de 2018
15 de febrero de 2018**

HORA: 8:00 p.m.

LUGAR: Auditorio 103 Macarena A – Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CECILIA RINCÓN VERDUGO Decana Facultad de Ciencias y Educación	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Postgrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Representante por Extensión FCE	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores FCE	X		
CÉSAR AURELIO HERREÑO FIERRO Coordinador comité de investigaciones FCE	X		
AMARANTA DELGADILLO CARO Representante de los estudiantes (Principal) YENY GARCÍA POCHE Representante de los estudiantes (Suplente)	X		
LUISA CARLOTA SANTANA GAITÁN Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2018-1	X		
ISABEL MERCEDES TORRES GARAY Coordinadora NEES invitado periodo académico 2018-1	X		
LIZ MAYOLY MUÑOZ ALBARRACÍN Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitada periodo académico 2018-1	X		
MARTHA JANET VELASCO FORERO Comité de Currículo invitada periodo académico 2018-1	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		
COORDINADORES PREGRADO	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 05- 2018
15 de febrero de 2018

LUCÍA PINTO MANTILLA <i>Licenciatura en Biología</i>	X		
LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO MARÍA LUISA ARAUJO <i>Licenciatura en Química</i>	X		
GIOVANNI CARDONA RODRÍGUEZ FABIAN ARCOS <i>Licenciatura en Física</i>	X		
BETTY SANFOVAL GUZMAN <i>Licenciatura en Pedagogía Infantil</i>	X		
PEDRO ROCHA SALAMANCA <i>Licenciatura en Educación en Matemáticas</i>	X		
HANZ PLATA MARTÍNEZ <i>Licenciatura en Educación Artística</i>		X	<i>Envía información</i>
PEDRO BAQUERO MASMELA <i>Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana</i>	X		
DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO PILAR MENDEZ <i>Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés</i>	X		
ELKIN DARÍO AGUDELO COLORADO <i>Licenciatura en Ciencias Sociales</i>	X		
MILTON DEL CASTILLO LESMES ACOSTA <i>Proyecto Curricular de Matemáticas</i>		X	

Hay quórum se puede dar inicio a la sesión

2. ACTAS EN CONSIDERACIÓN: acta 01 del 25 de enero de 2018, acta 02 del 1 de febrero de 2018, acta 03 del 8 de febrero de 2018, acta 04 del 14 de febrero de 2018.

RESPUESTA: Aprobada acta 01 del 25 de enero de 2018, sigue en consideración acta 02 del 1 de febrero de 2018, acta 03 del 8 de febrero de 2018 y acta 04 del 14 de febrero de 2018, de conformidad con los lineamientos de este Consejo de Facultad.

ORDEN DEL DÍA

- Informe en el que se señalen avances, dificultades y proyecciones relacionados con:
 - El proceso de transición del proyecto curricular previo a la Resolución 02041 del 3 de febrero de 2016 del Ministerio de Educación Nacional al proyecto cuyo plan de estudios se modificó.
 - La proyección de la práctica pedagógica, profesional, profesional docente y vivencia escolar en el proyecto curricular modificado (periodos académicos 2018-I y 2018-III).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

DESARROLLO TEMÁTICO

- La señora decana, destaca la importancia de la reunión conjunta, especialmente para el devenir de la Facultad, se pretende abordar el tema de *prácticas educativas y pedagógicas como lo pide el MEN en los nuevos programas*, junto con el comité de currículo y el de autoevaluación y acreditación se ha pensado el ejercicio *desde lo pedagógico, metodológico y teórico* para avanzar en lo que se tiene y en lo que hace falta; así mismo busca levantar un estado de la situación de las prácticas, especialmente en los nuevos programas; a la fecha no hay ningún convenio firmado en la Facultad, hace claridad que hay una carta de intención firmada por el anterior rector, también una carta de intención de la preparación de la jornada que demanda la SED, la Universidad está interesada y manifiesta su necesidad de realizar un convenio para el desarrollo de las prácticas; se pretende igualmente determinar si hay avances en los proyectos curriculares y se analice como articular al ejercicio que se va hacer, se informará al final sobre las ARL que exigen, *cómo está en materia de normatividad, hasta dónde se puede llegar, por qué no se va hacer prácticas en ciertos espacios y ámbitos*.
- La docente Liz Muñoz, por su parte, expresa que la idea es hacer un ejercicio del estado de los proyectos curriculares frente a los dos puntos por los que se convocó la reunión, ***el primero de ellos la transición a los nuevos programas***, a la fecha, todos se encuentran con acreditación de alta calidad y ajustes del MEN, *la mayoría de los programas están regidos por la resolución 02041 del 3 de febrero de 2016 del MEN*, exceptuando los proyectos de Licenciatura en Pedagogía Infantil y Licenciatura en Física que se rigen por la resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 del MEN, *uno de los cambios está ubicado en el número de créditos de la práctica pedagógica*; todos los proyectos curriculares hicieron sus propuestas curriculares y hasta el presente periodo académico se están implementando los nuevos planes de estudio, se empiezan a evidenciar algunas dificultades, así mismo, *la idea es poder recoger las inquietudes en relación a las homologaciones, las electivas, la operación del sistema de gestión académica cómo se está manejando con los nuevos estudiantes*; la jornada también se propone por requerimiento de algunos coordinadores.

El segundo punto de la agenda de trabajo, está relacionado con el desarrollo de la práctica docente, los convenios como exigencia del MEN, se han desarrollado reuniones con el coordinador de la Unidad de Extensión para los convenios, teniendo en cuenta que ya se tienen estudiantes inscritos y deben desarrollar sus prácticas docentes.

- La docente Martha Velasco, explica que, el ejercicio consiste en dos procesos paralelos atendiendo a la propuesta de matrices que se remitieron, la idea es entender qué está pasando en la transición, tiene que ver con la generalidad del proceso, identificando, entre otros **aspectos dificultades y avances desde los procesos académicos y administrativos**; en relación al componente de prácticas, se quiere conocer de manera muy puntual y entre otros aspectos **cómo están manejándose el tema de la ARL**, *como es la ubicación de los colegios dónde se realizan las prácticas, cómo se estaba haciendo y como a partir de ese referente de la normativa se está planeando, un aspecto fue la intención en la planeación según los cambios que se hicieron en la malla, pero esos cambios se hace necesario reconocerlos y ver donde están las dificultades*, si algún proyecto curricular tiene una experiencia que funcione, se escucha, en este ejercicio de transición y de la normativa los proyectos curriculares cumplieron en el marco de las expectativas de los lineamientos de lo institucional; aclara que el ejercicio del día de hoy no es una evaluación.

PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CURRICULARES



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

1. LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS, (anexo 1).

Presentado por su coordinador Pedro Rocha Salamanca Explica:

- ✓ Cuándo llegó la imposición del MEN, al hacer el análisis de las exigencias, se encontró que la LEBEM, tenía ya un proceso interno parecido.
- ✓ Ya se cuenta dentro del currículo un diseño de prácticas desde el primer semestre.
- ✓ Se propone entonces, una estructura desde lo ya trazado,
- ✓ Cuentan con una práctica de **“investigación en el aula”** en la que se tienen acercamientos e intervención, **“práctica intermedia”** que cuenta con 8 horas, 4 de seminario y asesoría y 4 de intervención (grupales) y una **“práctica intensiva”** que tiene un tinte de trabajo más individual.
- ✓ Así mismo cuentan con una pregunta de investigación: *“¿Qué formación debe tener un profesor de jóvenes y niños que pretenda ayudarles a ingresar (o profundizar) en el ámbito del trabajo académico y particularmente en el de la matematización constructora de mundo y lo pretende hacer sin ejercer segregación ni otras formas de violencia?”*
- ✓ La práctica tiene una dinámica de trabajo, la cual se engloba: 1. *Acercamiento a la institución (Negociación – Resolución de problemas).* 2. *Encuentro profesores – practicantes,* 3. *Elementos para el diseño,* 4. *Diseño de propuesta,* 5. *Referentes teóricos, Ideograma, Matriz de planeación, Actividades según modelo DECA y TSD, Intervención en el Aula, Protocolos (énfasis), Unidad Didáctica.* En relación a los espacios de la práctica se tiene un conjunto de instituciones distritales que permiten el desarrollo de la misma, aclara que no se tienen convenios, lo que se tiene son acuerdos, en donde primero se realizan cartas de presentación y luego se efectúa un acuerdo de voluntades. En relación a la matriz, para las prácticas expone:

COMPONENTE	Avances/ Logros	Problemáticas
Académico	Existe una importante experiencia en el desarrollo de las prácticas de los estudiantes y un conjunto de colegios distritales que permiten la realización de tales prácticas según el modelo propuesto por la licenciatura en Matemáticas. Se han desarrollado investigaciones y publicaciones como resultado de los desarrollos curriculares en relación a las prácticas docentes. Actualmente se encuentra implementado un proceso que es desarrollado por los profesores del componente de práctica de tal manera que está insertado en el desarrollo de la licenciatura. Existe una discusión en relación a los conceptos de Práctica pedagógica y Práctica Docente.	Para práctica intensiva la relación de tiempo (2 Estudiantes por hora), no es suficiente tiempo para la planeación, diseño, evaluación, observación de clase y el desplazamiento del docente a cada uno de los colegios donde se tienen los practicantes. El docente debe buscar el colegio y gestionar el permiso. No es posible tener un espacio para las reuniones de los practicantes con los profesores de la Universidad, ya que éstas no se realizan de forma continua durante todo el semestre.



Administrativo (operativo)	La Licenciatura en Matemáticas matriculó para el 2018-1 80 estudiantes, inscribiéndoles las asignaturas del nuevo plan de estudios.	En el Sistema de Gestión Académica se han presentado problemas en la flexibilización en la inscripción de los espacios académicos, es decir, si el estudiante requiere inscribir Cátedras o Segunda Lengua se debe cambiar al el tipo de plan de estudios de Créditos a Horas.
Otras	No todos los estudiantes están afiliados al POS por lo que no es posible realizar la afiliación a la ARL.	Es necesario que la Facultad de Ciencias y Educación gestione los convenios con las instituciones educativas para desarrollar las prácticas.

Nuestro proceso de ingreso a los colegios, para las prácticas es:

1. Etapa de conocimiento por parte de los profesores titulares de cada una de las instituciones de los propósitos y modalidades de práctica. Responsable: Profesor titular.
2. Etapa de presentación y concertación del plan de trabajo de los practicantes a los respectivos profesores de cada una de las instituciones. Responsables: Profesor titular, profesores, instituciones y practicantes.
3. Etapa de desarrollo de la práctica. Responsables: Profesor titular, profesores, instituciones y practicantes.
4. Etapa de evaluación de los logros de los alumnos del colegio. Responsables: Profesor titular, practicantes, profesores e instituciones.
5. Etapa de presentación de los resultados generales del plan de trabajo desarrollado y evaluación del mismo. Responsables: Profesor Titular, profesores, instituciones y practicantes.

Aspectos generales:

1. El trabajo de los practicantes se desarrolla sobre situaciones problemáticas y en el ámbito de los lineamientos curriculares.
 2. Los practicantes no realizan labores de nivelación ni remediales.
 3. El trabajo de los practicantes ha de ser institucional y los profesores de cada uno de los cursos tendrán en cuenta en su evaluación la evaluación de los practicantes.
 4. Los practicantes responden por el desarrollo del plan de trabajo acordado siempre y cuando el sea respetado por el colegio.
 5. Los practicantes responden por los alumnos del colegio siempre y cuando el ingreso a los salones sea garantizado por los profesores del colegio.
 6. Cualquier irresponsabilidad o inasistencia de los practicantes debe ser comunicada al profesor titular de la universidad.
 7. Los profesores titulares de la Universidad asisten al colegio en las horas de práctica.
- La práctica tiene una duración de un semestre académico, de acuerdo al cronograma acordado.

- ✓ En términos generales, explica que, desde dicho proyecto curricular se concibe la práctica *“como un espacio para la innovación y la investigación en el aula, orientados por los procesos cognitivos de los alumnos, así como sobre el propósito general de desarrollar pensamiento matemático en los escolares”*.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 05- 2018
15 de febrero de 2018

- ✓ En términos de los procesos de homologación, el caso de una estudiante que solicita se le homologue el primer semestre y el caso está siendo analizado.

2. LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

Presentado por su coordinador Elkin Darío Agudelo, (anexo 2)

- ✓ En relación al informe del **proceso de transición**, en lo concerniente al **componente académico** se tiene que reconocer en el diseño del plan de transición y homologación, *la divulgación del nuevo plan de estudios a los estudiantes*.
- ✓ Se han recibido 180 estudiantes que quieren pasarse al nuevo plan de estudios, si bien es un logro representa una serie de dificultades, la primera cohorte empezó en 2017-3 y se espera que para 2018-3 estén iniciando las prácticas.
- ✓ Las problemáticas identificadas están relacionadas con que, a la fecha, se cuenta con un número significativo de docentes de planta en comisión de estudios y en año sabático, adicional al faltante de tres docentes para cubrir dos espacios académicos.
- ✓ En cuanto al **componente administrativo**, como avance, informa que la totalidad de estudiantes que solicitaron la transición ya fueron reconocidos en el sistema de gestión académica, como integrantes del nuevo plan de estudios;
- ✓ En relación a las dificultades, se encuentra que la oficina de sistemas solo subió las asignaturas de primer y segundo semestre del nuevo plan de estudios;
- ✓ De los estudiantes que se pasaron a la nueva carrera que están por fuera del primer y segundo semestre, se encuentra que no tienen asignaturas, esto generó inconvenientes en la inscripción, haciendo que dicho proceso se hiciera de manera manual, *al ver que no se tenía una solución empezaron a llegar solicitudes de volver al antiguo plan de estudios porque no se evidenciaban condiciones organizativas lógicas, situación que se ha mitigado con un trabajo intensivo*,
- ✓ Ya se habló con la oficina de sistemas para que a 2018-3 todo el plan de estudios nuevo esté registrado en el sistema.
- ✓ Adicionalmente, recuerda que no se ha recibido respuesta, realizada por el anterior coordinador, relacionada con la petición de estudiantes de últimos semestres, que ya no pueden hacer el tránsito *pero que quieren optar su título con la nueva denominación*, entendiéndose que el consejo haría las consultas jurídicas respectivas.
- ✓ El proceso de inscripción de nuevos seminaristas, la llegada de estudiantes al nuevo plan de estudios sumado a los de transición, *ha generado dificultades de orden administrativo*, en la práctica se han creado más seminaristas y el problema es que no hay aulas y lo que se va a evidenciar con la transición es que se va a intensificar la ocupación por la asignación de aulas, eso se está viviendo.
- ✓ En relación a las **prácticas docentes**, indica que en el anterior programa no se tenía una estructura de prácticas pedagógicas, la experiencia se ejercía en innovación donde los estudiantes formulaban proyectos pedagógicos de investigación desde octavo semestre,
- ✓ Los lugares para desarrollar la práctica se han limitado a espacios en donde laboran egresados o docentes de hora cátedra que son del distrito y que por tanto a través de estos se logra tener un lugar para realizar las mismas, como fruto de esta gestión se cuenta con ocho convenios en la formalidad del proyecto.
- ✓ Se tuvo un delegado en el comité de currículo, el docente Javier Betancourt, quien participó, discutió y cuestionó algunos aspectos del borrador del *documento de prácticas avanzado en anterior administración*.
- ✓ Ya se tiene designado un nuevo delegado, el docente Omar Garzón, con el que se construyó el documento titulado *“Modificaciones al registro calificado”*, el cual cuenta con orientaciones generales y específicas sobre las prácticas pedagógicas en la LECS y en cada uno de los momentos de las prácticas,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 05- 2018
15 de febrero de 2018

- ✓ Sin embargo, en la licenciatura están organizados por campos de formación pedagógica y se le ha recomendado al comité de currículo tener en cuenta esa reflexión como elaboraciones propuestas dentro de ese campo de formación, en ese sentido se le pidió a la docente Omaira de la Torre que fuese la coordinadora de la discusión este próximo 14 de marzo, con los profesores de Ciencias Sociales para definir el asunto de la práctica pedagógica.
- ✓ Dentro de las dificultades que expone, se requieren convenios a largo plazo con instituciones en donde se permita hacer proyectos de intervención e investigación en pedagogía, resultado de la articulación de intereses y las demandas de las instituciones y de los estudiantes. En coherencia con lo anterior, se requiere una política de articulación de convenios gestionado por la Facultad
- ✓ **En relación con la parte administrativa** indica, en cuanto a las fortalezas, que se cuenta con algunos convenios gestionados por el proyecto curricular prácticas, con ayuda de docentes y egresados; en cuanto a las dificultades, expone que desde hace más de un año se solicitó el diseño de dos perfiles para reemplazar los profesores de planta que habían salido pensionados, sin tener aún un concurso.

El docente Orlando Silva, quien hace parte de dicho proyecto curricular, expresa que hay una preocupación para determinar con cuantos profesores se harán los primeros semestres, en donde se cuenta con 86 estudiantes, y se proyecta que en año y medio iniciarán sus prácticas, considerando que será un caos, los grupos deberían ser de menos de 15 estudiantes, razón por la cual se requieren más docentes, es decir, un incremento en la planta, por ello es importante que haya concursos.

3. LICENCIATURA EN BIOLOGÍA (anexo 3).

Presentado por su coordinadora Lucía Pinto Mantilla,

La coordinadora del proyecto curricular, en relación al proceso de transición, en lo relacionado con el componente académico encuentra:

*(...) **avances/logros:** Consolidación de un Plan de Transición y Homologación que se logró incorporar en el Sistema Cóndor, lo cual permitirá que el Consejo Curricular a partir del 2018-III pueda adelantar las solicitudes de homologación a que haya lugar, según lo estipulado en la Resolución 080 de 2017, Artículos 1 y 2. (...)*

*(...) **problemáticas:** Dado que hasta ahora se está implementando, no se ha notado mayor complicación ya que los docentes que han venido estando vinculados al PCLB son aquellos a los cuales se les han encargado el desarrollo de los espacios de primer semestre.*

En el mes de marzo se trabajará en torno a un documento del Consejo que ilustre a la comunidad educativa en torno a lo estipulado en la Resolución 080 de 2017 (...)

Dentro del componente administrativo (operativo), se encontraron las siguientes observaciones:

*(...) **avances/logros:** Consolidación de un Plan de Transición y Homologación que se logró incorporar en el Sistema Cóndor y que permite contar con espacios codificados y listos para la respectiva homologación. (...)*

*(...) **problemáticas:** Al implementar el nuevo plan curricular las asignaturas del anterior plan desaparecerán incrementando el número de casos en los que se requiere modalidades especiales para cursarlas, por lo que es necesario que el Consejo de Facultad apruebe dichas solicitudes al iniciar el semestre.*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 05- 2018
15 de febrero de 2018

De igual forma, varios de los espacios académicos corresponden a teórico-prácticos, así que se requiere algún tipo de reglamentación dado que los docentes de planta o de TCO puedan suplir dichas necesidades al incrementar el número de horas necesarias para realizar dichas modalidades especiales.

Se detectó que en el nuevo plan no se contemplan espacios Complementarios Obligatorios, por lo que a los estudiantes no se les pudo inscribir la Cátedra Francisco José de Caldas, solo se logró pasando todos los estudiantes a modalidad de horas inscribir la cátedra y volver a pasarlos a créditos, así que es necesario desde el sistema se pueda inscribir sin esta tramitología (...)

Ahora bien, en lo relacionado con el punto de prácticas del proyecto curricular indica, dentro del componente académico:

*(...) **avances:** En el Acta 01 de 2018 de Consejo Curricular se trata caso en el cual se aborda el desarrollo de un ejercicio colaborativo con la Fundación Proyectar Sin Fronteras para el desarrollo del espacio Contexto y Escuela, Educación Ambiental y Metodología de la Investigación (...)*

*(...) **problemáticas:** Se siguen adelantando esfuerzos desde el Proyecto Curricular para cumplir con lo estipulado en la Resolución 2041 de 2016, pero no se logran evidencias de apoyo desde lo institucional (...)*

*(...) **proyección:** Adelantar una integración de las Prácticas a la política establecida desde la Facultad. Desarrollar unas Prácticas que se asumen desde lo institucional como espacios académicos que requieren de ciertas particularidades para su efectivo desarrollo (Evaluación Docente, Manejo del Aplicativo Cóndor en relación con las cargas) (...)*

Dentro del componente administrativo- operativo, encontraron una serie de avances, problemáticas y proyecciones tales como:

*(...) **avances:** Se inicia poco a poco con el manejo de algunas estrategias para poner en práctica el desarrollo de convenios. (...).*

*(...) **problemáticas:** Falta de dinamismo desde lo institucional para la apertura y divulgación de convenios (...)*

*(...) **proyección:** Adelantar sesiones de trabajo en donde de manera efectiva se logren incorporar los convenios como una estrategia de trabajo que le aporte a la formación de los estudiantes.*

Al incrementarse el número de prácticas docentes se incrementa el número de estudiantes que requieren ARL para cumplir con ellas, ¿cómo se manejará el pago de esta ARL?

¿Cómo se manejará el número de estudiantes por hora que le corresponderá al profesor?

Los Horarios que corresponden a las prácticas docentes no se pueden generar específicamente para cada estudiante en el sistema Académico, pues estos dependen



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 05- 2018
15 de febrero de 2018

de los colegios donde se realizan, es necesario entender que las prácticas docentes no pueden manejarse como otra asignatura del plan académico (...)

4. LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS. (anexo 4)

Presentado por su coordinador Daniel Ernesto Beltrán Riaño y la docente Pilar Méndez,

La docente Pilar Méndez, celebra el espacio y sabe que este es propicio para pensarse como construcción, proceso liderado por el CF, compartir el ejercicio al que invitan las exigencias en términos de la reforma y el ajuste que implicó para el proyecto curricular, en términos de los estándares internacionales, la competencia en lengua.

- ✓ En la consolidación de la práctica académica con la parte investigativa, en donde se tiene un profesor de inglés que problematice la práctica de espacios identitarios, el problema que se presentó es que hizo que se redujeran algunos espacios.
- ✓ Armonización y acompañamiento de TG, se tiene un ciclo de investigación, explica que se hacen tesis de grado en inglés como parte de una estrategia de mostrar que la práctica del idioma es alta,
- ✓ Explica que pasaron a 153 créditos, lo cual es beneficioso en el sentido de que se va a tener menos retención académica.
- ✓ Indica que no hay profesores de inglés en básica primaria y los de secundaria hacen lo que pueden por hacer un capital simbólico en el bilingüismo, en términos de proyección, los niveles de inglés como lengua se redujeron, pero se aumentaron las asignaturas que se dictan en inglés, explica que se hizo un poco de resistencia al cambio del proyecto, haciendo una defensa del proyecto educativo del programa.
- ✓ Señala que lo que para las demás carreras es segunda lengua, para ellos es tercera lengua y *hay una norma que dice que el ILUD maneja este tema*, se le hizo práctica de autogobierno, los estudiantes han decaído el inglés alemán, portugués y mandarín.
- ✓ Se solicitó a la docente Pilar Infante que ayudara para hacer la defensa ante las instancias, aclara que no están interesados en competir con el ILUD, puede que el Consejo de Facultad respalde la iniciativa de que sea dicho proyecto curricular el que administre la tercera lengua, pues son los más interesados en mostrar que los estudiantes si hablan inglés.

El docente Daniel Beltrán, indica, en lo concerniente a la parte administrativa del proceso de transición, uno de los avances que encuentra:

- ✓ Se tenía un plan de estudios con un alto nivel de asignaturas y por ende un alto nivel de créditos, tenía que ver los espacios transversales y segunda lengua,
- ✓ Disposición mayor de aulas, menos espacios de tutorías,
- ✓ El hecho que sea de 153 créditos permite una mejor administración de los espacios físicos y los espacios académicos que se están desarrollando.
- ✓ En la medida que se pudo mantener la estructura académica del anterior plan de estudios de campos y ciclos permitió mantener un proceso en los trabajos que se hacen de puesta en común de los profesores, se mantiene la posibilidad de seguir manejando en los syllabus y fortalecer el trabajo.
- ✓ En cuanto a las dificultades, se empezó el nuevo plan de estudios este semestre, no antes, dado que este fue uno de los proyectos que fue visitado de últimas, y cuando los acreditaron no llegó la resolución con el nuevo plan de estudios sino con el anterior, lo cual implicó otra demora.
- ✓ Se está iniciando el proceso, se tiene el primer semestre de la licenciatura, se ha tenido la dificultad en el caso de los estudiantes que estaban en primer semestre y que perdieron asignaturas o que aplazaron, que cuando se inscriben no lo reconoce y hay que pasarlos de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

créditos al plan horas para que logren inscribir espacios académicos, se han presentado problemas con la inscripción de las cátedras en el primer semestre.

- ✓ Explica que el sistema solo está inscrito el primer semestre, y en cuanto al proceso de homologación y de validación consideran que la resolución 080 de 2017, presenta algunos vacíos.

En relación con las **prácticas pedagógicas**, la docente Pilar Méndez, indica:

- ✓ Que los logros que identifican es la armonización de las prácticas, se entraba al aula en los campos de formación en donde están presentes, pero no se tiene un sistema de sistematización, considerando que, se tiene fallas en ese aspecto, se trabaja en protocolos que permitan hacer visible lo que se hace en campo, se está trabajando en protocolos más confiables para que no se convierta en la estandarización de las prácticas.
- ✓ En cuanto a las líneas de investigación, aclara que la forma en la que se pensaban las prácticas no solo producto de la autoevaluación que tuvieron que hacer, sino de tres proyectos de investigación, la práctica tiene una atención especial lo que los ha llevado a acreditarse.
- ✓ La cantidad de estudiantes por grupo dificulta el trabajo centrado, cada grupo en el anterior plan de estudios estaba entre 14 y 15 estudiantes con 6 horas de prácticas, con el nuevo pensum se logra contar con menos estudiantes; en relación con la proyección, plantea adelantar los convenios de los colegios que vinculen más áreas de intervención.

El docente Daniel Beltrán, en cuanto a las prácticas en el componente administrativo, indica:

- ✓ Es necesario la formalización de acuerdos con los que se ha hecho la práctica docente, se han mantenido acuerdos con las instituciones por el beneficio mutuo, los ejercicios de observación en las instituciones, aún debe resolver esos espacios, porque éstos están sujetos a los horarios de los colegios, además que el proyecto curricular pueda contar con más espacios dado que solo tiene seis aulas de clase.

5. LICENCIATURA EN FÍSICA, (anexo 5.1 y 5.2)

Presentado por los docentes Giovanni Cardona y Fabio Arcos

El docente Giovanni Cardona, explica:

- ✓ Se hicieron grupos de trabajo con profesores de planta y esos grupos consolidaron 4 documentos, se nombra una comisión de prácticas, del consejo curricular se tuvieron cerca de 60 actas, aunque se expide la resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 del MEN, ellos estaban trabajando con la resolución 02041 del 3 de febrero de 2016 del MEN, por tanto continuaron con dicha normativa y se tiene una propuesta sobre 50 créditos de prácticas, en el CNA, su estado a la fecha es "*pendiente por resolución*".
- ✓ Para poder iniciar el nuevo plan de estudios, están enfrentados a dos procesos, uno la renovación de alta calidad y, otro, la propuesta de modificaciones, se sabe que la nueva resolución estima 40 créditos de prácticas.
- ✓ La propuesta actual es de 160 créditos lo que se logró fue fusionar algunos espacios.
- ✓ Para la práctica docente, dentro del syllabus los estudiantes pueden construir un PEI, se hace desde el salón de clases, se necesita que el estudiante reconozca la escuela, acercarse a la institución, es como acercarse a la realidad que necesita de la presencia de los estudiantes en la escuela,
- ✓ Se miró como articular NEEs con comunidades de diversidad, que permitan pensar como espacios académicos para hacer una práctica diferente,
- ✓ Dentro de la problemática que tenían, se reconoce la necesidad de los prerrequisitos, política que no está a nivel de facultad al final de muchos análisis se cuenta con un documento que cuenta con 60 syllabus en donde cada espacio académico corresponde a lo que se quiere,

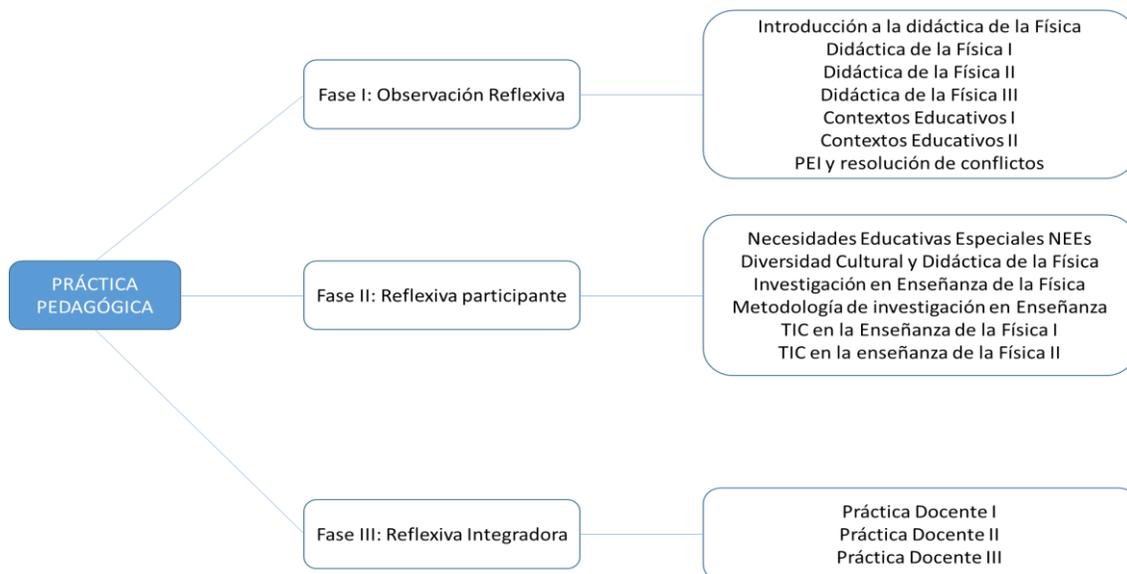


UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 05- 2018
15 de febrero de 2018

- ✓ Se identificó que se estaba en correspondencia con el PEI y el PUI, el proceso de modificación curricular permitió hacer una revisión y ver cómo identificar los principios.
- ✓ Se trató de identificar los casos que se puedan presentar en el plan de transición y homologación, como por ejemplo que un estudiante de cualquier carrera quiera cursar la licenciatura de otra universidad también ese plan de homologación y transición recoge esos casos.

El docente Fabio Arcos, complementando, explica que se tiene las siguientes fases en las prácticas pedagógicas:



- ✓ Considera que la Universidad debe hacer un acuerdo con la SED, donde estos niveles de práctica sean posibles, indica que se tiene prácticas con la media fortalecida en el Colegio Mercedes Nariño sobre ciencias de la salud y matemáticas, orientan la formación en física y matemáticas en dirección a las ciencias de la salud, este evento requiere de diseños de currículos, clases por parte de los estudiantes.
- ✓ En cuanto a las dificultades, es que, dado que la cantidad de graduados en el proyecto curricular es bajo comparado con el de otras licenciaturas, estos estudiantes trabajan permanentemente y se convierte en una dificultad por el tema de la ARL, por ejemplo, en algunos convenios para la realización de las prácticas con los colegios de la Salle se han, inclusive, ofrecido a pagar la ARL de los estudiantes.

6. LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA (anexo 6)

Presentado por el docente Pedro Baquero Másmela,

En relación al proceso de **transición** los logros que se han tenido en cuenta al aspecto académico:

- ✓ Se ha adelantado el mismo de acuerdo a lo planificado y previsto en el proyecto curricular, plasmado en el documento de modificaciones, en el sistema se encuentra incorporado el primer y segundo semestre del nuevo plan de estudios,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 05- 2018
15 de febrero de 2018

- ✓ la transición se dará gradualmente semestre por semestre, hasta el momento no se han detectado problemas en la implementación de los nuevos syllabus.
- ✓ En cuanto al ámbito administrativo, en logros, diez estudiantes han solicitado el cambio al nuevo plan de estudios, de los cuales tres perdieron la mayoría de asignaturas de primer semestre,
- ✓ En relación a las dificultades, aunque se aprobaron electivas, no se cambió el número de créditos, se han tenido inconvenientes en la inscripción de las mismas en estudiantes de primer y segundo semestre del nuevo plan de estudios,
- ✓ Para inscribirles los espacios obligatorios a los estudiantes de primer semestre se tuvo que pasar a horas, dado que no los reconoce en el plan créditos,
- ✓ No es posible hacer homologaciones de tercer semestre ya que se acogieron voluntariamente al nuevo plan de estudios,
- ✓ Ahora bien, en relación a las **prácticas pedagógicas**, en el componente académico, han identificado avances como que las primeras asignaturas del nuevo programa vinculadas a la práctica pedagógica se darán en el periodo 2018-3.
- ✓ La dificultad más grande que se ha tenido desde incluso antes de conocer la normatividad del MEN, que además ha sido una discusión muy fuerte, es si los estudiantes han venido a formarse científicos puros o si es para pensar la escuela, hay una necesidad de la pedagogización de las disciplinas, pensar la articulación a los escenarios de la escuela, a pesar que hubo debates muy fuertes, siempre se ha pensado que una cosa es *formar profesores cuyo objeto es la reflexión educativa, pedagógica de la disciplina y otra es formar expertos...*” como para la realidad colombiana *formar lingüistas, filósofos, físicos, las condiciones de trabajo y de desarrollo profesional no pueden ocurrir en escenarios distintos a escenarios educativos, pensar la escuela y sentar preguntas sobre los saberes disciplinarios*”, el licenciado se piense como un profesional distinto del que se forma en un campo específico cualquiera.
- ✓ *En cuanto a las dificultades*, expresa que, históricamente la formación en la Universidad ha estado montada sobre una división social del trabajo, un profesor que se considera experto en la disciplina pero que se aferra a su saber;
- ✓ *En cuanto a la estructura de la práctica* se dio el alcance a los 50 créditos, se pensó que era una oportunidad de fortalecer la práctica desde una mirada distinta, como oportunidad de interpelar en las aulas y se pudieran acercar a esos elementos, el concepto de práctica ponía a profesores que históricamente enseñaban materias específicas de lingüística, como trabajar los problemas reales de lectura y escritura, implicaciones éticas y políticas con los compromisos de la universidad, cuando lo ha hecho para intervenir, señalando a la escuela, la universidad se agencia una y otra vez como la que va a salvar, visto un maestro como un sujeto pormenorizado capturado por lógicas.
- ✓ Siente que en dicho proyecto curricular no hay tanta resistencia entre los docentes que van a las prácticas, la idea de la práctica que ha tratado de defender, es que, desde hace años se hizo un trabajo muy fuerte, algo bastante estructurado, en el sentido de pensar la práctica con todos los procesos de acompañamiento, es tratar de volverlas, un lugar de entrenamiento, pensando en las lógicas de lograr verdaderas sinergias *entre lo que es pensar en formar profesores de calidad y lo que sucede en las instituciones educativas*, están adelantando un proyecto con el Colegio María Montessori.
- ✓ Pensar la práctica como una posibilidad que se piensa en la escuela, hay que analizar qué es lo que se hace en las aulas, los profesores titulares y sobre qué tipo de matrices o actividades discurren, para que eje de ver lo de un practicante y un asesor prácticas, mirar desde la hegemonía de la Universidad que articula proyectos conjuntos, que la experiencia de la práctica sea una experiencia compartida del profesor titular, el profesor asesor y procesos de sistematización en donde la reflexión es conjunta, un ejercicio de formación política concorra en temáticas comunes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

7. LICENCIATURA EN QUÍMICA (anexo 7). Presentado por su coordinador Luis Eduardo Peña Prieto y la docente María Luisa Araujo,

El docente Luis Eduardo Peña, indica que el plan de estudios antiguo tenía 160 créditos, como resultado de la resolución 02041 del 2016 del MEN se vieron avocados a cambiar y en la nueva propuesta se tiene 151 créditos, esos créditos los reformaron basados en lo que ya se tenía, lo que ya se ha construido por muchos años, lo que si se modificó fueron los componentes de formación, se tiene 6 componentes.

- ✓ En la reducción de semestres fue necesario disminuir el campo disciplinar, *porque estamos preparando docentes*, se tuvo que hacer una reducción en el componente disciplinar, lo que se visibiliza es que el nuevo programa llevó a la disminución importante de este componente disciplinar, la nueva propuesta incluye 8 prácticas profesionales docentes que van desde el segundo semestre y la nueva malla inició el semestre pasado, las primeras son exploratorias y tiene lugar en la Universidad con algunos acercamientos a la escuela, luego tiene prácticas desde 4to al 7mo semestre "*compartidas intermedias*" y finalmente, tienen una inmersión totalmente en la escuela, considera que sería positivo que los convenios para las prácticas tengan una cara institucional.
- ✓ Las homologaciones se han venido haciendo, los estudiantes que están en el antiguo plan quedan rezagados al perder asignaturas que están en el tercer 3 o 4 semestre quieren escribir asignaturas de primer semestre, no se abren para el plan antiguo y los del plan antiguo que quieran verlas deben hacerlo con el plan nuevo, pero dándoles prioridad a los estudiantes nuevos, tendrían que verlas por modalidad especial pero la normatividad dice que el estudiante puede cursar por modalidad especial siempre y cuando no se ofrezca la asignatura, por eso no la pueden ver por esta modalidad y como no hay cupo quedan represados, por ello quieren pasarse al plan nuevo.
- ✓ Lo único que falta es que se oficialice en cóndor, porque el plan de homologación ya está montado, hay otras dificultades, con los espacios físicos, el proyecto cuenta, con 4 salones, pues ahora hay dos planes de estudios, si ingresan más estudiantes significa que se tendrá dificultades con los espacios físicos y con los docentes, se espera que en un futuro cercano la universidad vincule más docentes, además de la necesidad de entablar convenios.
- ✓ En relación con las prácticas, la docente María Luisa Araujo, explica que se fortaleció la formación del licenciado desde el componente disciplinar, dentro de la práctica pedagógica del plan antiguo venían componentes profesionales y se veían practicas docentes, acercamiento a las instituciones, trabajos de observación etnográficos, unidades didácticas y posteriormente un acercamiento más profundo a las prácticas.
- ✓ En la nueva malla son prácticas especializadas con modelos pedagógicos, ya tiene que ver específicamente con un campo de formación, en cuanto a las situaciones difíciles están relacionadas con la ARL y el establecimiento de convenios, que se reflejaba en el plan antiguo y en el nuevo.

8. LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL (anexo 8)

Presentado por su coordinadora Betty Sandoval,

La docente Betty Sandoval, indica que les correspondió hacer las modificaciones en el marco de la resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 del MEN inclusive se había avanzado en el marco de la resolución 02041 del 2016 del MEN, sin embargo, por tiempos no se alcanzó a entregar el documento y por ello las modificaciones se realizaron en el marco de la nueva resolución



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 05- 2018
15 de febrero de 2018

- ✓ Frente a la exigencia de la práctica aumentó del número de créditos, la licenciatura ya contaba con una serie de espacios desde segundo a décimo semestre, lo que se hizo fue replantear la organización de los créditos conservando el espíritu de la práctica que es vertebral para la formación de los maestros, que permite vivenciar la escuela, donde está presente la infancia, por tanto no les afectó mucho ese aspecto, frente a la ubicación en componentes, finalmente se logró mantener las apuestas de la licenciatura en Pedagogía Infantil.
- ✓ Las prácticas de 2do a 6to semestre están planteadas alrededor de un núcleo problémico, no solo en los contextos escolares sino en el carácter no formal, la primera vivencia es obligatoria, las siguientes tienen que ser co-requisitos con los seminarios de investigación, para que la práctica sea reflexiva es fundamental que tomen los seminarios, en la etapa de profundización se dejaron 3 prácticas donde la presencia en las instituciones se aumenta, la práctica está amarrada a seminarios de investigación y a partir de líneas de profundización, es una apuesta curricular que el estudiante pueda nutrirse de las perspectivas que aportan las disciplinas, pensar la infancia desde lo interdisciplinar.
- ✓ Se decidió que los estudiantes en 10 semestres pueden hacer el proceso, sin embargo, es posible que logren graduarse en un término de 9 semestres, en la educación para la infancia, hay que hacer una diferencia entre la propuesta de las instituciones de *garaje* que ofrecen tecnologías para abordar procesos de formación, los estudiantes de la licenciatura tienen una formación fuerte en cuanto a la capacidad de hacer propuestas de investigación, de interrogar los contextos, las problemáticas, los procesos de educación infantil, las políticas de infancias, en la nueva apuesta también, se da múltiples posibilidades de acercarse a las *infancias*.
- ✓ En cuanto a las dificultades, aclarando que aún no se ha iniciado la oferta del nuevo plan de estudios, pues por lo pronto se subió al sistema SACES MEN el documento, se está a la espera del acto administrativo del CSU de aprobación de las modificaciones, aún no se tiene certeza si se abrirá la primera cohorte de la Licenciatura en Educación para la Infancia en 2018-3 o hasta 2019-1;
- ✓ la experiencia en la práctica es de vieja data, se optó tener grupos entre 10 y 15 estudiantes, se tiene que acompañar en sus procesos reflexivos, ayudar en su construcción de propuesta, antes de ir a campo el estudiante tiene un tiempo en la universidad para reflexionar, repensar; informa que en este semestre la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS les pide que los estudiantes estén los 4 meses en prácticas, porque sino, dado también iban a pagar la ARL, con esta entidad se está en negociaciones,
- ✓ Se tienen otros convenios que se han logrado con ayuda de egresados que trabajan en organizaciones no gubernamentales, en donde unas si y otras no hacen el pago a la ARL, además que se tiene un limitante para las prácticas porque hay entidades privadas interesadas en hacer prácticas.
- ✓ Para la licenciatura, en el caso de la aplicación de la resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 del MEN, poder aumentar la posibilidad de tiempo de reflexión es clave, sin embargo, en la etapa de profundización la idea es que se mantiene durante los 2 años en la institución, pero se encuentra que la escuela ha cambiado y no los deja hacer mucha intervención, en la primaria ya no quieren en algunos casos docentes practicantes;
- ✓ En relación al nexo con la SDIS se tiene un convenio marco con la unidad de extensión y se pretende que sea a cuatro meses, también que en ocasiones se tienen prácticas en las calles.

QUEDA PENDIENTE DE SUSTENTACIÓN EL PROYECTO CURRICULAR DE MATEMÁTICAS

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA, no presenta informe de manera presencial por tal motivo se adjunta esta acta informe escrito. (anexo 9)



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Liz Muñoz, agradece el ejercicio realizado, se espera recoger todas las apreciaciones dadas, considerando que es importante así mismo tener una reunión con la oficina de sistemas, para dialogar sobre el nivel operativo, teniendo en cuenta que se tiene la resolución No. 080 de 2017 del CA, entre otros aspectos, en la parte administrativa como el número de docentes, salones, convenios, espacios y demás sacar un compilado de las inquietudes para poder orientarlas.
- La docente Martha Velasco, considera que deben existir unos canales de comunicación eficientes entre coordinadores y los trabajos de práctica, ya que observa hay una desconexión entre los frentes de trabajo y se hace necesario ampliar el panorama, pensar en una solución puntual implicará tiempo, una propuesta creativa y un ejercicio de trabajo de los proyectos curriculares y sus equipos, indica además que se va a sistematizar la experiencia para hacer acciones conjuntas desde el comité de currículo y autoevaluación y acreditación. En relación con el documento de prácticas, indica que, muchas de las cosas que se han dicho en la reunión no se alcanzan a visualizar en el trabajo del comité de currículo, por ello hay que sistematizar el ejercicio para poner en sintonía, no se puede hablar de modelo, hay unas lógicas internas en los proyectos, bajo esa lógica se ha de trabajar en un proceso de esquema comprensivo de la práctica pedagógica que la garantice.
- El docente Orlando Silva, indica que se ha iniciado un proceso de reflexión frente a los procesos, se tiene que diseñar un mecanismo de seguimiento para mirar el proceso en los proyectos que ya empezaron los nuevos planes de estudio, quienes están empezando y los que aún no, mirar los procesos de homologaciones, las dificultades que se tienen, la resolución No. 80 de 2017 del CA dice que este semestre tiene que hacerle plan de homologación y tendría que hacer la divulgación.

Continúa señalando que las prácticas estructurales de la Universidad, la discusión de lo que está pasando con los profesores, en cada proyecto curricular hay un coordinador de prácticas por tanto hay que mirar que haya un comité de práctica; otra de las problemáticas que observa es que se está llegando a la saturación de la sede, situación que se puede agudizar con la *aprobación por parte del CSU de los programas de Física, Química y Biología, los cuales no contaron con el aval del Consejo de Facultad*, esto va a generar problemas de espacios, docentes, entre otros, *eso tiene que ser una discusión y debate colectivo*, hace un llamado para que estén atentos y *se reflexione que vienen cosas fuertes*, el déficit presupuestal se mantiene y se puede incrementar con la apertura de los programas de Comunicación Social y Periodismo y la carrera de Archivística y Gestión de la información digital, considera que es un crecimiento irresponsable de la Universidad, está en defensa de lo público, se avanza en una reunión con profesores.

Retomando el tema, pque los proyectos curriculares hagan llegar los procesos de transición al Consejo e Facultad para mirar soluciones, con la oficina de sistemas realizar una reunión con coordinadores, para que allí se vayan proyectando las posibles dificultades que se puedan presentar, en relación a la consulta sobre la titulación bajo el nuevo plan de estudios a estudiantes que han culminado el plan anterior, se hizo una consulta a la oficina jurídica de la cual no se ha tenido repuesta. Aclara que se venía trabajando *en un documento de fundamentación de la práctica y ya se cuenta con un avance*, como el convenio no es de la Facultad y no del proyecto curricular, *¿Cómo se hace para generar un documento intensivo con discusiones conceptuales?*

- La estudiante Amaranta Delgadillo, considera que esta socialización de experiencias permite tener un panorama global de la Facultad, hay varias cosas importantes a valorar, una es



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 05- 2018
15 de febrero de 2018

intentar que la modalidad especial no se vuelva un asunto de todo, eso va a saturar al maestro, pero no resuelve la problemática en términos de la lógica sino causa un colapso mayor, propone "valorar muy bien cómo se valora", como se van asumir los planes de transición, pensar en espacios y tiempos para que los estudiantes se informen, advierte que tener la condición de modalidad especial debe ser excepcional, si se vuelve común es de doble filo.

Hace un llamado a los coordinadores para que garanticen los encuentros con los estudiantes, en la franja institucional de miércoles de 10 a.m. a 12 m, respetando estos horarios o la segunda opción es revisar que la franja no tiene tanta afluencia de estudiantes, para que se asuma una responsabilidad común con la Facultad sobre las reformas de los PC, En donde se pueden reunir; reconocer la coyuntura que se tiene. Aprovecha para invitar a la asamblea general de Facultad el próximo 21 de febrero para, entre otros aspectos, evidenciar las problemáticas que se pueden tener por la falta de profesores.

- El docente Giovanni Cardona, indica que hay una problemática frente a la lógica del MEN, porque los motivos de la normatividad no son claros porque es mejor 40 créditos que 50 créditos para las prácticas, revisar en los procesos de acreditación el mercado, los egresados van a ser fuertes en la parte de práctica, pero cuando van al mercado el decreto 1278 de 2002 del MEN pone al mismo nivel a un licenciado y a un profesional, ¿Dónde queda todo ese esfuerzo para las prácticas?
- La docente Lucía Pinto, considera necesaria la presente reunión para entender los problemas, le preocupa lo que se ha expuesto porque los que están firmando los productos se están viendo disminuidos desde la lógica de formación disciplinar, el haber disminuido créditos, ve con gran preocupación dónde van desempeñarse estos estudiantes, cuando por ejemplo proyectos como la Licenciatura en Física y la Licenciatura en Lenguas extranjeras con Énfasis en Inglés, al distrito no le importa enviar docentes, la Facultad en las prácticas está poniendo esa mano de obra dando clases que no deberían dar, algo que reitera son los convenios, la jornada única exige los convenios, y el distrito no está interesado en abrir concursos, su preocupación es cómo como directivos se puede proteger a los futuros docentes para que esos espacios en la escuela, que dan en las prácticas, sean dados por ellos pero ya con su título.
- El docente Pedro Rocha, indica que los egresados de la LEBEM tienen problemas para conseguir empleo, cuando se presentan a concursos y por ello los estudiantes que están en ese plan de estudios quieren pasar a LEMA, informa que los egresados de su proyecto no trabajan en el distrito y aquí se piensan en colegios públicos, eso hay que pensarlo, es una estrategia política y cultural de los estudiantes, para la Universidad es viable empezar hacer convenios con colegios privados.
- La señora secretaria académica, expresa que es perentorio la adecuación del sistema a los nuevos planes de estudio, porque de lo contrario se pueden generar traumatismos, para el tema que está en consulta, en relación con los estudiantes de planes antiguos ya cursados en su totalidad que quieren obtener el título con la nueva denominación, al no ser abordado el asunto en la R-080 del CA, será necesario que el CA adopte la política para este propósito y la reglamento para proceder en concordancia, de lo contrario, operativamente, no es viable, cada alumno aparece inscrito en su plan que concuerda con la denominación del programa al cual se inscribió;
- La señora decana, recogiendo algunos de los puntos de las intervenciones expresa que, *"el análisis como Facultad de Ciencias y Educación se tiene hacer"*, *ha tenido la experiencia de ser militante del Movimiento Pedagógico Nacional, movimiento que ha transformado sin resolución*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 05- 2018
15 de febrero de 2018

las prácticas académicas pero que en Colombia se debe continuar por la lucha de la educación porque hay varios aspectos que no se han resuelto. Este análisis de la Facultad se tiene que hacer sobre la política de formación de maestros, hay una gran tensión entre los últimos decretos del MEN y estatuto docente, ¿para qué se reforman las facultades de educación si el estatuto docente le permite entrar a todos los profesionales a dictar clases?, manifiesta que ha dictado cursos formando pedagógicamente a distintos profesionales, quienes hemos hecho ese trabajo encontramos que hay una tensión muy fuerte entre lo que le piden a las escuelas normales y las facultades de educación y lo que el MEN permite hacer que es privilegiar el ingreso de otros profesionales, lo privilegia porque hay un imaginario instalado "es preferible que domine una disciplina que la enseñen bien", invita a resolverlo, no hoy pero que no se olvide, se necesita abordar estos debates de la facultad con invitación del MEN, FECODE, entre otros.

En relación con las homologaciones, es urgente que en los proyectos curriculares retomen las resoluciones 041 de 2016 y 080 del 2017 expedidas por el Consejo Académico, que sean estudiadas en los consejos curriculares, que se haga la invitación y convocatoria al tiempo para que requieran y analicen las homologaciones y *que después no se nieguen por extemporáneas*, no puede ser de palabra, *hay que hacer los estudios y planes de homologación con sus valoraciones en términos de créditos, los espacios que se reconocen y trabajarlos en los formatos que se recomiendan y, si se puede mejorar el formato que se mejore con los estudios respectivos de homologación aprobados por el respectivo consejo curricular para entregarlo al Consejo de Facultad* y, este organismo, se compromete a organizar una reunión con la oficina de sistemas, la docente Constanza Jiménez y los proyectos curriculares para poder sustentar rápidamente estas limitaciones.

Frente a las políticas, tema de convenios, el año pasado la decanatura hizo una consulta ante la SED para este tema, sobre cuál es la instancia de la SED para tramitar los mismos, porque la resolución 18583 del 15 de septiembre de 2017 del MEN, dice que los convenios se hagan con los entes territoriales no con personas, ni colegios, se respondió que en el SED la mencionada competencia corresponde a la subsecretaria de gestión institucional de conformidad con la delegación expuesta en la resolución 18583, es decir que se tendría que gestionar un convenio entre la Universidad y la Subsecretaría, no es competencia de un CADEL o del rector porque no tienen alcance jurídico.

Por la transformación de los proyectos curriculares y los nuevos ajustes que había que hacer, para cualquier trámite de registro calificado la SED desde la dirección de David Montealegre a las Facultades de Educación de Bogotá se informa cual es el trámite a realizar para el convenio de prácticas, está en concordancia con el último decreto y el trámite es que pone a las facultades de educación como requisito, *entregar un modelo de práctica pedagógica*, con otros requisitos, pero este por lo pronto no lo hay y se tiene que construir un modelo de práctica de la Facultad como lo que pide el MEN, que son los tipos de prácticas que recomienda el MEN, son cerca de diez requisitos, entre los que *se encuentran la sistematización de experiencias, los procesos de conceptualización y análisis, evaluación, transformación, diseño de ambientes de aprendizaje y hay cerca de once tipologías de prácticas*; con base a los aportes de los proyectos curriculares poder avanzar hacia la construcción de un modelo de práctica de la Facultad .

La ARL es un tema importante, se habló con la funcionaria Aurora Parrado, responsable de expedir las ARL y explica que éstas en primer lugar son exigidas por un decreto nacional y para las prácticas pedagógicas de los docentes y cubre solo el sector público, las ventajas de esto es que *cubre prácticas y pasantías de investigación o las de extensión*, para expedir la ARL a un estudiante obligatoriamente debe tener seguridad social, si un estudiante no la tiene no se podrá tramitar al ARL, no se puede negar ir a ámbitos de prácticas educativas o pedagógicas a ONG, instituciones no formales, sectores privados, *hay que darse el tiempo para investigar qué se va hacer para poder incursionar..*



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Consejo de Facultad
Acta Sesión No. 05- 2018
15 de febrero de 2018

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA AGENDA DEL CONSEJO DE FACULTAD, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA, LA SEÑORA DECANA, PRESENTA UN INFORME SUSCINTO DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.

- ✓ Relacionado con el reconocimiento de la normatividad que permite la contratación de docentes TCO a 10 meses, asunto que considera importante, dado que no dice explícitamente en que actividades se ocuparán los profesores en el periodo vacacional;
- ✓ Indica que el PUI fue aprobado en el Consejo Académico, el cual fue presentado por el señor rector y se espera pase a ser tratado por el CSU.
- ✓ En relación con la aprobación de los programas de Biología, Química y Física, indica que el representante estudiantil del CSU *no dio su voto* y adicionalmente se presentó *una abstención* el resto del quorum del CSU aprobó los mismos, esos programas estarán adscritos a esta Facultad, *pero se les conseguirá rubros para su funcionamiento.*
- ✓ Frente al caso de negativa, en primer momento, del disfrute del año sabático de la docente Ruth Amira Calderón Salcedo, el Consejo Académico terminó aprobando el plan de trabajo para su año sabático, cuando se negó y se enteró este consejo, se dijo que el Consejo Académico debía informar cómo se presenta el plan de trabajo, sin embargo, el representante de los profesores a dicho órgano colegiado, *hizo la defensa del derecho al disfrute del año sabático para los docentes, donde argumentaba que no tenía que ser necesario reglamentar la presentación del plan de año sabático* porque es un derecho de los profesores que incluso ni siquiera tendría que presentarlo.

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA FACULTAD VIGENCIA 2018



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

PRESUPUESTO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN		EVENTOS ACADÉMICOS		PRÁCTICAS ACADÉMICAS		CAPACITACIÓN DOCENTE		
		2017	2018	2017	2018	2017	2018	
		PRESUPUESTO ASIGNADO		PRESUPUESTO ASIGNADO		PRESUPUESTO ASIGNADO		
PROYECTOS CURRICULARES	1	PROYECTO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN EN PEDAGOGÍA	\$10.895.915	\$8.500.000	\$ 16.481.940	\$ 37.583.492	\$ 8.823.416	\$ 9.124.294
	2	PROYECTO TRANSVERSAL DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - NEES	\$ 3.180.000	\$3.288.438			\$ 1.060.000	\$ 1.096.146
	3	LICENCIATURA EN FÍSICA	\$ 14.565.684	\$15.062.374	\$ 21.219.600	\$ 25.943.188	\$ 11.657.221	\$ 8.054.732
	4	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	\$ 16.912.623	\$17.489.343	\$ 54.939.800	\$ 56.813.247	\$ 16.282.747	\$ 16.837.989
	5	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	\$ 16.109.833	\$16.659.178	\$ 15.857.902	\$ 16.398.656	\$ 14.491.026	\$ 14.985.170
	6	LICENCIATURA EN QUÍMICA	\$ 14.062.578	\$14.542.112	\$ 43.951.840	\$ 45.450.598	\$ 12.292.560	\$ 12.711.736
	7	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	\$ 15.497.759	\$16.026.233	\$ 43.166.209	\$ 44.638.177	\$ 14.287.654	\$ 14.774.863
	8	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	\$ 14.937.166	\$15.446.523	\$ 23.605.101	\$ 24.410.035	\$ 13.290.106	\$ 13.743.299
	9	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS	\$ 16.931.114	\$17.508.465	\$ 21.242.318	\$ 21.966.681	\$ 16.282.747	\$ 16.837.989
	10	MATEMÁTICAS	\$ 13.150.011	\$13.598.426	\$ 24.241.234	\$ 25.067.860	\$ 15.285.200	\$ 15.806.425
	11	LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL	\$ 16.228.681	\$16.782.079	\$ 23.855.011	\$ 24.668.467	\$ 15.285.200	\$ 15.806.425
	12	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA	\$ 15.622.536	\$16.155.264	\$ 26.013.321	\$ 26.900.375	\$ 14.287.654	\$ 14.774.863
	13	ESPECIALIZACIÓN EN INFANCIA CULTURA Y DESARROLLO	\$ 3.180.000	\$6.500.000			\$ 1.060.000	\$ 1.096.146
	14	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA	\$ 6.782.294	\$5.500.000			\$ 4.005.111	\$ 4.141.685
	15	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES	\$ 8.752.000	\$5.500.000			\$ 3.704.799	\$ 3.831.133
	16	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL	\$ 9.222.858	\$5.500.000	\$ 9.050.467	\$ 9.359.088	\$ 2.114.799	\$ 2.186.914
	17	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO HUMANO CON ÉNFASIS EN CREATIVIDAD Y PROCESOS AFECTIVOS	\$ 9.632.571	\$5.500.000			\$ 1.867.953	\$ 1.931.650
	18	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	\$ 16.512.824	\$17.075.911	\$ 3.710.000	\$ 3.836.511	\$ 9.651.400	\$ 9.980.513
	19	MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA	\$ 12.331.666	\$12.752.176			\$ 7.304.827	\$ 7.553.922
	20	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	\$ 9.502.000	\$9.826.018			\$ 3.704.799	\$ 3.831.133
	21	MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA DE LA LENGUA MATERNA	\$ 8.694.616	\$8.991.102			\$ 5.919.640	\$ 7.553.922
	22	MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN - EDUCACIÓN	\$ 13.028.515	\$9.826.018			\$ 6.385.386	\$ 3.831.133
	23	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA (METODOLOGÍA VIRTUAL)	\$ 3.180.000	\$8.991.102			\$ 1.378.000	\$ 1.424.990
	24	MAESTRÍA EN INFANCIA	\$ 11.086.756	\$12.752.176	\$ 3.710.000	\$ 3.836.511	\$ 3.003.833	\$ 3.106.264
	25	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ	\$ 0	\$3.288.438			\$ 0	\$ 1.096.146
ADMINISTRATIVAS	1	DECANATURA	\$80.000.000	\$89.221.622	\$68.955.257	\$46.776.113	\$26.573.922	\$31.728.519
TOTALES			\$360.000.000	\$372.283.000	\$400.000.000	\$413.649.000	\$230.000.000	\$237.848.000
2017			\$360.000.000	\$0	\$400.000.000	\$0	\$230.000.000	\$0
2018			0	\$372.283.000	0	\$413.649.000	0	\$237.848.000
INCREMENTO			\$12.283.000	\$0	\$13.649.000	\$0	\$7.848.000	\$0
			3,4119	0,0000	3,4123	0,0000	3,4122	0,0000

RESPUESTA: Aprobado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 1:30 p.m y en constancia firman:

CECILIA RINCÓN VERDUGO
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Cecilia Rincón Verdugo	Presidenta Consejo de Facultad	